



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. EXPCUDAP 002943/2017

VISTO:

licencia con goce de haberes a la Dra. Sandra SAVOINI en su cargo de Profesora Titular DSE en el Area de Semiotica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del 09/06/2017 y hasta el 11/07/2017, por haber sido invitada a participar en actividades académicas en el marco del proyecto "A Lesson for Europe: Memory Trauma and Reconciliation in Chile and Argentina, MEMOSUR" en el marco del "Seventh European Framework Programme under the fundig scheme of Marie Curie Actions – International Research Staff Echange Scheme (IRSES)", organizado por la Università di Bologna, de Italia

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 adjunta adjunta invitación para participar del mencionado evento.

Lo establecido en el Art. 3 de l'a R. R. N° 1600/00 — T.Ó. "Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales" y cumplimentando con los requisitos establecidos en ese artículo para su otorgamiento.

El informe emitido por el área de Personal a fs 4.

Que cuenta con el V°B° del Director Alterno del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos de este cuerpo.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Sandra SAVOINI (legajo 34424) en su cargo de Profesora Titular DSE (cod. 102) en el Area de Semiotica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias conforme el art. 3° de la Res. Rec 1600/00 (T.O.) a partir del 09/06/2017 y hasta el 11/07/2017, por haber sido invitada a participar en actividades académicas en el marco del proyecto "A Lesson for Europe: Memory Trauma and Reconciliation in Chile and Argentina, MEMOSUR" en el marco del "Seventh European Framework Programme under the fundig scheme of Marie Curie Actions – International Research Staff Echange Scheme (IRSES)", organizado por la Università di Bologna, de Italia.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Elevar a Decanato de la Facultad y al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3° Res. HCS 725/16. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOSMIL DIECISIETE.

172
RESOLUCION N°

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COMISION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA